

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 523

20 de mayo de 2010

Presentada por el señor *García Padilla*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCION CONJUNTA

Para requerir al Gobernador de Puerto Rico la celebración de reuniones regionales junto a los Jefes de Agencias de la actual administración a los fines de garantizar acceso a los ciudadanos que requieran presentar sus problemas o inquietudes antes estos servidores públicos. Estos cónclaves deben ser accesibles al público general, libres de costo y deben ser coordinados trimestralmente en cada región. A la luz de la actividad privada que será celebrada por el Gobernador junto a los Jefes de Agencias para dar acceso privilegiado a personas dispuestas a pagar grandes sumas de dinero por esta oportunidad, los cónclaves solicitados representan una oportunidad de igual acceso para los ciudadanos de escasos recursos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 20 de mayo de 2010 los medios de comunicación han reseñado que el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, celebrará una actividad de recaudación de fondos en la que participarán empresarios y miembros del Gabinete de la actual administración. El costo de esta actividad fluctúa entre quinientos (\$500) y (\$1000) dólares por participante. Tanto el Secretario de la Gobernación como el Secretario de Salud han confirmado la celebración de la mencionada actividad y hasta se ha confirmado que los empresarios podrán escoger al Jefe de Agencia con el que compartirán su mesa.

En el pasado se instituyó lo que se conoció como “Empresarios con Rosselló” para la celebración de cenas y cocteles en los cuales personas de reconocido poder económico e influencia asistían a actividades del Gobernador teniendo la oportunidad de reunirse con Secretarios del Gobierno para adelantar sus intereses particulares. Esta modalidad trajo consigo grandes escándalos de corrupción, al tiempo que colocaba en una posición comprometedora a los Secretarios y al propio Gobierno de Puerto Rico violentando así los más básicos estándares de integridad gubernamental.

La confirmación de que estas tendencias están también presentes en la actual administración de gobierno representa una estocada a la confianza de los ciudadanos de escasos recursos a quienes no se les provee este tipo oportunidad de acercarse a su Gobernador y a los correspondientes Jefes de Agencias para presentar los problemas de sus comunidades. Esta acción del Gobierno presenta un retrato de la realidad de que quienes tienen acceso a su gobernante son los que tienen el poder económico para comprar ese acceso.

Por lo cual, esta Asamblea Legislativa en representación de todos los puertorriqueños, reclama igual oportunidad de acceso privilegiado a los Jefes de Agencia los miles de puertorriqueños que reclaman atención a sus problemas y necesidades.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 **Sección 1.-** Se requiere al Gobernador de Puerto Rico la celebración de reuniones
2 regionales junto a los Jefes de Agencias de la actual administración a los fines de garantizar
3 acceso a los ciudadanos que requieran presentar sus problemas o inquietudes antes estos
4 servidores públicos. Estos cónclaves deben ser accesibles al público general, libres de costo y
5 deben ser coordinados trimestralmente en cada región. A la luz de la actividad privada que
6 será celebrada por el Gobernador junto a los Jefes de Agencias para dar acceso privilegiado a
7 personas dispuestas a pagar grandes sumas de dinero por esta oportunidad, los cónclaves
8 solicitados representan una oportunidad de igual acceso para los ciudadanos de escasos
9 recursos.

10 **Sección 2.-** El Gobernador de Puerto Rico deberá remitir a la Asamblea Legislativa un
11 informe sobre las gestiones realizadas en cumplimiento con esta Resolución Conjunta en un
12 término no mayor de treinta (30) días a partir de la aprobación de la misma.

13 **Sección 3.-** Copia de esta Resolución Conjunta será distribuida a los medios de
14 comunicación de Puerto Rico.

15 **Sección 4.-** Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
16 aprobación.